



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPLAROSA
APODERADO: DR. ALVARO ANDRES SANCHEZ JURADO
DEMANDADO: PAULA ANDREA LOPEZ CARMONA
RADICADO: 76-020-40-89-001-2017-00601-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez,

Procedo a hacer la liquidación de costas conforme a lo ordenado en el auto 719 de octubre 25 de 2021, Artículo 366 del Código General del Proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO\$200.000.00

TOTAL.....\$200.000.00

SON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.00).

Alcalá, noviembre 26 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AVISO DE TRASLADO

Conforme a los arts. 446 numeral 2, y 110 del Código General del Proceso, se fija el aviso en lugar público de la secretaría por el término legal de un (1) día, hoy noviembre 29 de 2021, siendo las 8:00 AM.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

TRASLADO:

Noviembre 30 de 2021 8:00 AM.
Diciembre 1 de 2021
Diciembre 2 de 2021 5:00PM.

Firmado Por:

**Doris Consuelo Espitia Palomino
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f3e83b5a724f4885e4d5076330cf23233baf96d2446a0a68b37f846c450fed**
Documento generado en 26/11/2021 10:06:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>